resolución nº 1759/97

EXPTE. Nº 13=12660/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0524 (Acordada 25/95)
Ref: Juzg. Gral. Roca partida p/abonar a la empresa TELE-COM

Buenos Aires, 12 de Xulio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 26 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 607,16.-).-

Registrese y remitase a la citada Di-

rección.-

ADMINIST AND COLUMN DE LA HADION